



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2018, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de las Cortes de Castilla y León de convalidación del Decreto-ley 3/2018, de 30 de agosto, por el que se habilita el incremento de las retribuciones y se eliminan las limitaciones para el abono del 100% en las situaciones de incapacidad temporal del personal al servicio del sector público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día de hoy, acordaron convalidar el Decreto-ley 3/2018, de 30 de agosto, por el que se habilita el incremento de las retribuciones y se eliminan las limitaciones para el abono del 100% en las situaciones de incapacidad temporal del personal al servicio del sector público, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 170, de 3 de septiembre de 2018.

Se ordena la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta
de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: SILVIA CLEMENTE MUNICIO